



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del Dialogo y La Reconciliación Nacional"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 16 de enero del 2018.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 374-2015-MDJB/AYAC, (16-Nov-2015); Carta N° 028-2017-MDSJB/JCPR (20-Jul-2017), presentado por el Ing. Juan Carlos Ponce Ramírez - Residente del Proyecto; Informe N° 062-2017-MDSJB-SGSLO/MGJ (23-Jul-2017), suscrito por el Ing. Mao García Jerí - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; Carta N° 031-2017-MDSJB/AYAC (03-Ago-2017), presentado por el Ing. Juan Carlos Ponce Ramírez - Residente del Proyecto; Informe N° 0162-2017-MDSJB-GGyDS/CSDP, (09-Nov-2017), suscrito por la Lic. Celina Salcedo de Pastor - Gerente de Género y Desarrollo Social; Informe N° 001-2018-MDSJB/GM-SGSLO, (04-Ene-2018), suscrito por el Ing. Rodrigo I. Gómez Olivares - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; Informe N° 02-2018-MDSJB/GM, (09-Ene-2018), suscrito por la Mg. Econ. Edith Huamán Carrasco - Gerente de Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N°s 27680 y 30305 Leyes de Reforma Constitucional;

Que, se tiene como antecedente la firma del Convenio de Transferencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUBRIDAD, MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA LOS OLIVOS DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N°374-2015-MDJB/AYAC, (16-Nov-2015), se aprobó el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUBRIDAD, MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA LOS OLIVOS DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA - AYACUCHO" por el presupuesto de S/ 100,000.00 (CIENT MIL CON 00/100 SOLES), cuya unidad ejecutora es la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista por la modalidad de ejecución Administración Directa;

Que, el presupuesto programado se certificó el año 2017 con la FTE. FTO. De Donaciones y Transferencias (13), presupuesto transferido por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel - CMAN, por el importe de Cien Mil y 00/100 Soles (S/ 100,000.00), el mismo que se ha ejecutado en el año 2017 y culminándose los objetivos y metas del proyecto el 14 de Julio del 2017;

Que, a través de la Carta N° 031-2017-MDSJB/AYAC (03-Ago-2017), el Ing. Juan Carlos Ponce Ramírez - Residente del Proyecto, subsana las observaciones del Informe de Pre Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUBRIDAD, MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA LOS OLIVOS DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA - AYACUCHO", advertidos con Informe N° 062-2017-MDSJB-SGSLO/MGJ (23-Jul-2017), suscrito por el Ing. Mao García Jerí - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, mediante Informe N° 001-2018-MDSJB/GM-SGSLO, (04-Ene-2018), el Ing. Rodrigo I. Gómez Olivares - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUBRIDAD, MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA LOS OLIVOS DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA - AYACUCHO", está dentro de las inversiones intangibles, es decir no hay construcción de infraestructura;

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.-

Unidad ejecutora	: Municipalidad Distrital De San Juan Bautista
Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias
Ubicación	Distrito : San Juan Bautista
	Provincia : Huamanga
	Región : Ayacucho
Del Proyecto de Inversión Pública	
Código SNIP	: N° 335889 (Fecha De Viabilizarian 02/10/2015)
Presupuesto Perfil	: S/ 100,000.00
Del Expediente Técnico	
Aprobación del Expediente Técnico	: Resolución de Alcaldía N° 374-2015-MDJB/AYAC (16 de Noviembre del 2015).
Plazo de ejecución del Exp. Tec.	: 60 días calendarios
Presupuesto del Exp.Tec.	: S/ 100,000.00
Costo Directo	: S/ 94,008.28



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

“Año del Dialogo y La Reconciliación Nacional”

Gastos Generales	:	S/ 3,491.72
Gastos de Supervisión	:	S/ 2,500.00
Modalidad de ejecución	:	Administración Directa
Fecha de inicio programado	:	21 de febrero del 2017
Fecha de término programado	:	21 de Abril del 2017
Año presupuestal	:	2017
Residente de obra	:	Ing. Juan Carlos Ponce Ramírez CIP. N° 65944
Contrato N°	:	117-2017-MDSJB/AYAC (21.Feb.2017)
Inspector de obra	:	Ing. Antonio Loayza Yáñez – SGSLO – MDSJB
Designación	:	Resolución de Alcaldía N° 097-2017-MDJB/AYAC (24 de Marzo del 2017).
Ampliación de plazo		
Aprobación de plazo N°01	:	Resolución de Alcaldía N° 374-2015-MDJB/AYAC (16 de Noviembre del 2015).
Fecha de ampliación	:	Del 22 de Abril hasta el 21 de Junio 2017
Presupuesto Habilitado	:	S/ 100,000.00
Total Ejecución Presupuestal	:	S/ 99,099.50
SALDO DE PROYECTO	:	S/ 900.50
Plazo de ejecución real	:	120 días calendarios (04 meses)
Fecha de término real	:	21 de junio del 2017
Fecha de culminación (observaciones).	:	14 de julio del 2017

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

PRESUPUESTO DEL EXP.TECNICO	: S/ 100,000.00
PRESUPUESTO INICIAL	: S/ 100,000.00
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2017	: S/ 99,099.50
SALDO	: S/ 900.50

EJECCUCIÓN PRESUPUESTAL

FORMATO LF-10					
RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL					
FUNCION	23 PROTECCION SOCIAL				
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
SUB PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES				
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUBRIDAD, MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA LOS OLIVOS - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO.				
META	0016 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
MODALIDAD	: ADMINISTRACION DIRECTA				
PRESUPUESTO PROGRAMADO	S/. 100,000.00				
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 99,099.50				
SALDO	S/. 900.50				
ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL	INCIDENCIA
		DIRECTOS	INDIRECTOS		
26.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	85,378.02	2,084.48	87,462.50	88.26%
26.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	8,657.00	2,980.00	11,637.00	11.74%
TOTAL =		94,035.02	5,064.48	99,099.50	100.00%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO
"Año del Dialogo y La Reconciliación Nacional"

FORMATO LF - 12

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANALITICO APROBADO Y EJECUTADO

FUNCION 23 PROTECCION SOCIAL
PROGRAMA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
SUB PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
PROYECTO MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUBRIDAD, MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA LOS OLIVOS - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO.
META 0016 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
MODALIDAD : 074 VIAS URBANAS
PRESUPUESTO PROGRAMADO SI. 100,000.00
PRESUPUESTO EJECUTADO SI. 99,099.50
SALDO SI. 900.50

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO				SALDO FINANCIERO			
		DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL	DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL	%	DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL	%
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	86,193.00	0.00	86,193.00	85,378.02	2,084.48	87,462.50	87.46%	814.98	-2,084.48	-1,269.50	-1.27%
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	13,807.00	13,807.00	8,657.00	2,980.00	11,637.00	11.64%	-8,657.00	10,827.00	2,170.00	2.17%
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL		86,193.00	13,807.00	100,000.00	94,035.02	5,064.48	99,099.50	99.10%	-7,842.02	8,742.52	900.50	0.90%

Que, luego de la revisión del expediente de liquidación físico financiera detallada en el presente informe presentado por el residente de proyecto el Ing. Juan Carlos Ponce Ramírez CIP N°65944, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, RECOMIENDA PROCEDA A SU APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO Y REBAJAS CONTABLES por el importe de S/ 99,099.50 (Noventa y Nueve Mil Noventa y Nueve y 50/100 Soles);

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA:

A.- COSTO DE PROYECTO SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA S/ 100,000.00

Total, de Valorizaciones Contractuales S/ 100,000.00

B.- COSTO TOTAL REAL SEGÚN LIQUIDACIÓN FINANCIERA S/ 99,099.50

Total, Ejecución Presupuestal S/ 99,099.50

Ostando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, acorde a las atribuciones y facultades previstas en Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera Final del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUBRIDAD, MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA LOS OLIVOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA – AYACUCHO"**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de año 2017, por un monto de Noventa y Nueve Mil Noventa y Nueve y 50/100 Soles (S/ 99,099.50), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la devolución del saldo del Presupuesto financiado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por la suma de Novecientos y 50/100 Soles (S/ 900.50).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura Pública, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Unidad de Contabilidad a fin de que realice la rebaja contable correspondiente con la Cta. Patrimonial **1504** Inversiones Intangibles; **1504.07** Otras Inversiones Intangibles; **1504.0702** Gastos por la Compra de Bienes, por la suma de Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos y 50/100 Soles (S/ 87,462.50); **1504.0703** Gastos por la Contratación de Servicios, por la suma de Once Mil Seiscientos Treinta y Siete y 00/100 Soles (S/ 11,637.00); por un monto total de Noventa y Nueve Mil Noventa y Nueve y 50/100 Soles (S/ 99,099.50), y el cumplimiento de la presente resolución, ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JUAN BAUTISTA

 Més. Marcondio Guillén Cancho
 ALCALDE